

SOLICITUD DE MODIFICACION Y/O CARGA DE LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB DE LA UESVALLE

CÓDIGO:	F-GI-03		
VERSIÓN:	3.0		
FECHA:	Mar. 21 de 2018		
PAGINA:	1 de 1		

Nombre del re	esponsable del	proceso: MARISO	OL ALVAREZ I	SCAL ANTE
	achamora and	biogood unitio	~ ha / the v / ti / he for i	

Nombre del proceso: **GESTION JURIDICA**

Nombre o tema de la información: NOTIFICACION POR AVISO

Ubicación de la información para modificar o cargar en el portal de la entidad: **AVISOS IMPORTANTES**

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN

CORDIALMENTE SOLICITO PUBLICAR EN LA PAGINA WEB/AVISOS IMPORTANTES, NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCION No. 1.220.54 2133 de fecha 1 de noviembre de 2022 dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio No. 17-2019 POR EL TERMINO DE CINCO DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL 19, 20,23, 24 y 25 DE OCTUBRE DE 2023.

Tenga en cuenta en el documento que para su carga en la página web, se requiere lo siguiente:

Si es un documento se debe cargarse en formato PDF.

Que el nombre del documento debe estar acorde al nombre del vínculo y sin caracteres especiales.

Remitir al correo gestioninformatica@uesvalle.gov.co el archivo y entregar el formato en físico al proceso de Gestión Informática.

SOLICITANTE	VISTO BUENO DEL SUBDIRECTOR RESPECTIVO		
MARISOL ALVAREZ ESCALANTE	JULIAN EDUARDO MONTOYA RAMIREZ		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO		
18/10/2023			
The Hart			
	MARISOL ALVAREZ ESCALANTE PROFESIONAL UNIVERSITARIO		



CONSTANCIA SECRETARIAL. Revisado el expediente del proceso Administrativo Sancionatorio, con Radicado 17-2019, que se adelanta con el establecimiento de comercio denominado SOCIEDAD ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA, propietaria del establecimiento de comercio EL ESTABLECIMIENTO LA ECONOMIA 7052 Y/O DROGAS LA ECONOMIA 7052 Nit. 820116-2, representado por el Señor GUSTAVO ENRIQUE VISBAL Identificado con cédula de ciudadanía No. 7.468.086 se evidencia que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo la Notificación Personal de la Resolución No. 1.220-54-2133 de fecha 1 de noviembre de 2022 por la cual se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución No. 1.220-54-728 del abril (08) de dos mil veintidós (2022) al establecimiento de comercio SOCIEDAD ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA, propietaria del establecimiento de comercio EL ESTABLECIMIENTO LA ECONOMIA 7052 Y/O DROGAS LA ECONOMIA 7052 Nit. 820116-2, ubicado en la Carrera 44 # 13-09 del Barrio Panamericano del Distrito Especial de Cali Valle, representada por el Señor GUSTAVO ENRIQUE VISBAL, Identificado con cédula de ciudadanía No.7.468.086, expedida por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca", habiéndose enviado correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2022 para que se notificar de manera personal y luego se envió oficio de fecha 21 de febrero de 2023 y aviso de fecha 10 de febrero de 2023 para que se notificara. Todo lo anterior a la dirección que reposa en el expediente. En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procederá a la fijación del respectivo AVISO en la página Web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca https://www.uesvalle.gov.co/avisoimportantes por el término de cinco (5) días hábiles que una vez transcurridos se dará por surtida la notificación al día siguiente de la des fijación del mismo.

Se hace saber que se concede el recurso de apelación ante el Despacho de la señora gobernadora del Valle del Cauca, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintitrés. (2023).

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. Hoy diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 8 am se fija el presente Aviso de Notificación de la Resolución 1.220-54.2133 de fecha 1 de noviembre de 2023 por la cual se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución No. 1.220-54-728 del ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022) proferido por la Secretaría de Salud Departamental, proferido dentro del proceso administrativo sancionatorio, radicado 17-2019. Se fija el presente AVISO por el término de cinco (5) días, los cuales transcurrirán los días 19,20,23,24 y 25 del mes de octubre de 2023.

MARISOL ALVAREZ ESCALANTE

Profesional Universitario Gestión Jurídica

Reviso. Marisol Álvarez Escalante, Profesional Universitario Gestión Jurídica Redactor/Transcriptor: Diego Fernando Ibarra Orozco, Abogado Contratita.